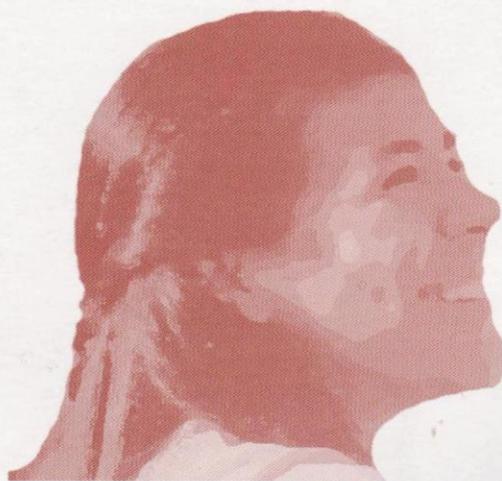


Política Municipal
Para la
EQUIDAD DE
Género



Municipio de Ixcán,
Departamento de Quiché
Mayo 2007

*“Las mujeres dejaron de ser sólo vecinas
para transformarse paulátinamente en ciudadanas”*

Maruja Barig

Esta Política es un homenaje a las mujeres que con su vida abonaron la tierra de Ixcán, ellas con sus luchas nos dan fuerza; ahora en la paz honramos su memoria y dejamos este camino abierto para las mujeres de hoy, para nuestras hijas y nuestras nietas.

**Red de Organizaciones de Mujeres de Ixcán
Comisión Municipal de la Mujer
Oficina Municipal de la Mujer**

**Municipio de Ixcán,
Departamento de Quiché**

Mayo 2007

1



MUNICIPALIDAD DE PLAYA GRANDE, IXCAN

DEPARTAMENTO DE EL QUICHE, GUATEMALA, C.A.
TELS. 7783-2305 * 7783-2306 * 7783-2307 * 7783-2308

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE IXCAN, DEPARTAMENTO DE EL QUICHE, CERTIFICA: QUE PARA EL EFECTO TIENE A LA VISTA EL LIBRO DE ACUERDOS MUNICIPALES DEL AÑO 2,007, EN EL CUAL SE ENCUENTRA EL QUE COPIADO LITERALMENTE DICE ASI:

ACUERDO NUMERO: 071-2,007.-
MUNICIPALIDAD DE PLAYA GRANDE, CABECERA MUNICIPAL DE IXCAN, DEPARTAMENTO DE EL QUICHE, A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SIETE.-

EL INFRASCRITO ALCALDE MUNICIPAL

CONSIDERANDO:

Que el Alcalde preside y representa a la Municipalidad, es además el órgano ejecutivo del gobierno y administración municipal.

CONSIDERANDO:

Que es obligación del Alcalde, cumplir las ordenanzas y disposiciones del Concejo Municipal.

CONSIDERANDO:

Que el Concejo Municipal aprobó la propuesta presentada por la Red de Organizaciones de Mujeres de Ixcán -ROMI-, tomando en cuenta que Guatemala ha ratificado varios convenios y tratados internacionales a favor de la mujer.

POR TANTO:

En base a lo considerado y de conformidad con el Punto 8º del Acta No.30-2,007 del Concejo Municipal de fecha veinticinco de mayo del año en curso, Artículos 3, 5, 6, 7, 8, 9, 17, 33, 35 inciso i) y 67 del Decreto 12-2002 del Congreso de la República. Código Municipal en vigencia.

ACUERDA:

- a) Aprobar la propuesta de *"Política Pública Municipal para la Equidad de Género de Ixcán"*, que fue presentada por la Red de Organizaciones de Mujeres de Ixcán -ROMI- en la cual se promueven ocho ejes para la orientación general de la política, teniendo como objetivo promover planes, programas, proyectos y acciones que impulsen la participación y el desarrollo integral de las mujeres en el municipio de Ixcán.
- b) El presente Acuerdo entra en vigencia inmediatamente y deberá transcribirse a donde corresponde para sus efectos.-----

(ff) Ilegibles de Marcos Ramírez Vargas y de Rubén Francisco Santa Cruz Alonzo, Alcalde y Secretario Municipal, respectivamente.-----Dos sellos.-

A SOLICITUD DE LAS INTERESADAS, SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACION EN LA POBLACION DE PLAYA GRANDE, CABECERA MUNICIPAL DE IXCAN, DEPARTAMENTO DE EL QUICHE, A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SIETE.-

Vo. Bo.

Marcos Ramírez Vargas
Alcalde Municipal

Rubén Francisco Santa Cruz Alonzo
Secretario Municipal

EL PAGO DE TUS ARBITRIOS ES UNA CONTRIBUCION PARA EL DESARROLLO DE IXCAN

I. INTRODUCCIÓN

¿Por qué una política para la Equidad de Género en Ixcán?

Una Política Municipal para la Equidad de Género, como la que hemos construido en nuestro municipio, está orientada a promover el desarrollo integral de las mujeres y con ello contribuir a que se extienda hacia toda la población de Ixcán: mujeres y hombres todas las edades, pueblos, culturas, comunidades y microregiones.

En este proceso de construcción de nuestra Política, constatamos que las mujeres en el municipio, al igual que en el resto del país, hemos sido excluidas, discriminadas, explotadas y violentadas por un sistema en el que las relaciones entre géneros son desiguales; como se refleja en el estudio base que fue levantado como parte del proceso.

Esta situación debe cambiar y para eso hoy tenemos, entre otras herramientas, una Política Municipal en la que se recoge con mucha claridad cuáles son las necesidades, demandas, intereses y propuestas de las mujeres para alcanzar la equidad de género en Ixcán y ojalá en toda Guatemala.

Lo que aquí está contenido fue discutido en reuniones donde estuvieron presentes funcionarias y funcionarios municipales, representantes de instituciones públicas, lideresas y líderes comunitarios, integrantes de organizaciones sociales, facilitadoras y facilitadores de organizaciones no gubernamentales, quienes aportaron sus opiniones y expresaron que el pensamiento y actitud de la sociedad ha ido cambiando y que es fundamental el promover la participación integral de las mujeres para el desarrollo de las comunidades y del Municipio. Esto requiere un cambio positivo de valores, prácticas y la forma de tomar decisiones, desde nuestra casa, las organizaciones comunitarias y los espacios municipales y nacionales. Allí la equidad debe ser una práctica cotidiana, donde en condiciones de igualdad de oportunidades mujeres y hombres construyamos una vida mejor, en un municipio más próspero y democrático.

En el proceso de conformar esta política es importante destacar la participación de las mujeres jóvenes, que integradas en un grupo de trabajo durante estos meses han dado su opinión y propuestas; las que han sido recogidas, enriqueciendo los aportes de todas las mujeres y sus organizaciones, que participaron a nivel municipal y micro-regional.

Nuestras organizaciones desde hace muchos años han venido trabajando por los derechos y desarrollo de las mujeres. Esta tarea ha sido difícil, especialmente cuando solamente la impulsamos las mujeres; sin embargo, ahora existe el compromiso con una Política Municipal para que este proceso cuente con el respaldo del Gobierno Local y se promueva la transformación de todas las prácticas, valores y acciones institucionales, comunitarias y personales que afecten la participación, desarrollo y derechos de las mujeres. Así, la Municipalidad, las instituciones locales, consejos comunitarios de desarrollo, el liderazgo comunitario, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales promoverán la equidad entre hombres y mujeres.

Esto quiere decir que en las políticas, planes, proyectos, acciones y presupuestos las mujeres deben ser tomadas en cuenta, participando en la toma de decisiones, en la representación y liderazgo, de manera tal que se garantice que los beneficios del desarrollo también nos incluyan.

La Política Municipal para la Equidad de Género señala con precisión las líneas de acción sobre las cuales se esperaría que todas las instituciones, tanto públicas, como privadas y organizaciones sociales en general contribuyan a su puesta en práctica. El Concejo Municipal tendrá una responsabilidad y compromiso fundamental ante la misma, como instancia rectora del desarrollo local.

En la Política identificamos también algunas estrategias que en principio son indispensables para garantizar que lo que queda escrito en el papel se lleve a la práctica. Aquí se señalan pasos indispensables para impulsar los cambios requeridos. En el futuro se requerirá la definición de otras estrategias para avanzar efectivamente en el cumplimiento de los objetivos que se busca alcanzar.

Es necesario señalar que la Política Municipal para la Equidad de Género de Ixcán se inscribe en el marco de la política pública de carácter nacional, que es la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres, institucionalizada desde el año 2001 por el Gobierno de la República de Guatemala, bajo la responsabilidad de la Secretaría Presidencial de la Mujer –SEPREM-. Además es importante destacar que estas políticas obedecen al cumplimiento de los Acuerdos de Paz y que fueron el resultado del trabajo y propuestas de las organizaciones de mujeres.

Las organizaciones de mujeres de Ixcán queremos destacar la necesidad de que esta Política sea asumida por las instituciones y organizaciones sociales, pero también por los partidos políticos del Municipio. Lo que aquí dejamos escrito y acordado requiere un proceso de mediana y larga duración y seguramente abarcará más de un período de gobierno municipal, en el que los diferentes gobiernos municipales deberán velar por que esta Política se cumpla. Las organizaciones de mujeres estaremos contribuyendo a este proceso, acompañando y vigilando que se avance en este esfuerzo ciudadano; el primero en Guatemala a nivel municipal.

Para el desarrollo de esta Política es necesario que hayan mecanismos de participación ciudadana que organicen el proceso y que garanticen a las mujeres y organizaciones sociales ser parte de la planificación, ejecución y auditoría social de la misma. Esto plantea la importancia de fortalecer a la Comisión Municipal de la Mujer, la Oficina Municipal de la Mujer y a la Red de Organizaciones de Mujeres de Ixcán. En estas instancias está la garantía de la aplicación de la política y que las mujeres tengan voz y voto en todas las decisiones de las comunidades y del Municipio. Serán además tareas y retos que afrontar el que las acciones a favor del desarrollo e igualdad para las mujeres se realicen como una práctica cotidiana desde los hogares, las comunidades y la vida diaria en el Ixcán, como fruto de las luchas que desde hace tantos años realizamos, para alcanzar la vida plena que soñamos mujeres y hombres, desde que empezamos a abrir las brechas en estas tierras que hoy son nuestro hogar. Es el momento también de luchar contra la desigualdad y discriminación del sistema de dominación patriarcal que ha marginado a las mujeres y que afecta también a la niñez, juventud, incluso a los mismos hombres; es hora de una justicia plena para todos y todas.

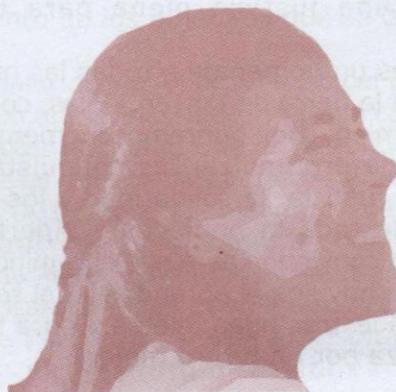
Esta Política es un homenaje a todas las mujeres, que con vida abonaron la tierra de Ixcán. Ellas, con sus luchas nos abrieron el camino. Hoy honramos su memoria con el firme compromiso de profundizar las conquistas sociales, por avanzar en la justicia, la solidaridad y los derechos de las humanas y de toda la población. Aportamos nuestras propuestas y la convicción para que el camino que recorreremos las mujeres de hoy sea el aprendizaje, el reto y el punto de partida para nuestras hijas, nietas y para toda la sociedad en la esperanza por un futuro mejor.

II. LOS FUNDAMENTOS DE LA POLÍTICA:

Cuál es el marco institucional de esta Política?

La Política Municipal para la Equidad de Género de Ixcán se fundamenta en la Constitución Política de la República de Guatemala, la cual reconoce que todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos; además de los convenios y tratados internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres que han sido firmados y ratificados por el Estado de Guatemala, en especial La Convención para la Eliminación de todas las formas de discriminación de la mujer, la Convención Interamericana para erradicar la Violencia contra las Mujeres, la Plataforma de la IV Conferencia de la Mujer, entre otras. Además, se inscribe en el marco de los Acuerdos de Paz, en la Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer, la Ley de Desarrollo Social, Ley de Consejos de Desarrollo, Código Municipal, Ley General de Descentralización, Ley de Planificación Familiar, Ley de Idiomas Nacionales y la Política Nacional de Desarrollo de las Mujeres.

En el marco de la más amplia participación ciudadana, el ejercicio democrático, la equidad de género y el marco descentralizado y autónomo del Municipio de Ixcán, se define la creación de una Política Municipal para la Equidad de Género, la cual precisa acciones afirmativas para el desarrollo integral de las mujeres. Esta ha sido construida de manera amplia y participativa y cuenta con el aval y el compromiso del Gobierno Municipal y del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Rural.



III. INDICADORES DE LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES EN IXCÁN

Cómo estamos las mujeres de Ixcán?

Ixcán es un Municipio situado al Norte del departamento de El Quiché. Se ubica a 334 kilómetros de la cabecera departamental, aunque la principal vía de acceso y rutas comerciales y de movilidad humana se desarrollan hacia Cobán, Alta Verapaz, de la cual dista a 124 kilómetros (46 de asfalto y el resto de terracería). Ixcán es multilingüe y pluriétnico. En sus tierras se encuentran diferentes pueblos, que hablan distintos idiomas mayas, como Achí, Quekchí, Mam, Pocomchí, Kanjobal, Kaqchiquel, Chuj, Kiché, Ixil, Poptí, Akateco, entre otros.

La población de Ixcán es primordialmente joven, la tasa de natalidad es del 3.4% anual, que la convierte en una de las más altas del país. Por lo que el 60% de la población es menor de 14 años, lo que implica una gran presión en la demanda de servicios básicos y complementarios.

La densidad poblacional en el municipio es de 46 habitantes por kilómetro cuadrado, siendo a nivel nacional de 103 habitantes por kilómetro cuadrado, según el censo del 2002. Ixcán es el tercer municipio del departamento de Quiché con mayor población, después de la cabecera departamental y del municipio de Chichicastenango, según censo 2002

La población al 2002, según el XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación 2002 es de 61,448 habitantes. De acuerdo a los estudios municipales, la Población al 2003, según Diagnóstico de Campo para la elaboración de Planes de Desarrollo Comunitario, realizados por la Municipalidad es de 65,614 habitantes. El 37% de la población lo constituyen hombres y el 67% mujeres.

Es importante mencionar que en el municipio existen 11 pueblos indígenas, que equivale a un 70% de la población, además de la población mestiza.

La población económicamente activa es de 47.2%, la tasa de desempleo abarca al 50% de esta población. De acuerdo al más reciente estudio de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, la población en pobreza del Municipio es del 82.66%, se ubica en extrema pobreza el 26.89% y de esta, el porcentaje de pobreza rural es del 65% de la población y el 40% de quienes habitan en áreas urbanas. El ingreso promedio por familia es de Q500.00.

CONALFA reporta la existencia de un 29.4% de población analfabeta y sólo el 5.2% tiene acceso a energía eléctrica.

La tasa de natalidad es de 31 por 1000 habitantes y la fecundidad de 54 por cada 1000 mujeres en familia. La tendencia de la mortalidad materna ha sufrido un incremento en los últimos años. En el 2003, por ejemplo, se registraban menos de 200 muertes por cada 10,000, pero en el año 2005 esta se elevó a más de 250. Las principales causas de la mortalidad materna son la hemorragia post parto y la preclampsia. Existen en el Municipio un Centro de Salud tipo "A", tres del tipo "B", 13 puestos de salud y 44 Centros de Convergencia. A pesar de esto, aún hay grandes vacíos de atención a la salud de las mujeres y la mayoría se atienden con comadronas tradicionales.

A nivel de planificación familiar se han registrado alrededor de 1300 mujeres que utilizan la inyección de Depoprovera, 433 la píldora, 459 preservativo y unas 275 otros métodos. Aún así, el uso de estos métodos es escaso e insuficiente, a causa de la prevalencia de prácticas que limitan el derecho de las mujeres a decidir sobre sus cuerpos y la cantidad de embarazos que desean tener.

Para el año 2005, solamente se registraron 295 papanicolaos realizados por los centros y servicios públicos de salud y alrededor de 100 inmunizaciones sobre las principales enfermedades virales y contagiosas. Del año 2003 se duplicaron los casos de tuberculosis, de 10 a más de 20 personas en Ixcán. El Ministerio de Salud indica que las principales causas de la elevación de la mortalidad materna se deben al analfabetismo, la inequidad de género y machismo; falta de participación comunitaria, extrema pobreza, que las mujeres embarazadas no acuden a control prenatal y no identifican los signos de alarma obstétrica y el que no se involucren otros sectores para atender la problemática. En general existen deficiencias y limitaciones en la atención a la salud reproductiva de las mujeres.

En torno a la participación social y política de la población y especialmente de las mujeres, en el año 2007, en las 173 comunidades existentes, se reportan 23 mujeres y 141 hombres inscritos en los órganos de coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo Urbano y Rural -COCODES -existentes en las 7 micro regiones del municipio. En la actualidad no existe ninguna mujer alcaldesa comunitaria y en las reuniones ordinarias del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Rural -COMUDE- generalmente asisten una o dos representantes de las mujeres. En el Registro Civil Municipal se encuentran inscritas 15 organizaciones de mujeres y 49 comités de mujeres en las diferentes comunidades. El Concejo Municipal cuenta con la participación de dos mujeres, una de ellas ocupa el cargo de Concejal I y otra el de Síndica II.

Dentro del personal municipal han laborado varias mujeres y hasta el 2007, la Oficina Municipal de Planificación fue dirigida por una mujer.

La Municipalidad de Ixcán cuenta con una Oficina Municipal de la Mujer, coordinada por la Concejala I, Engracia Reyna Caba. También existe en el COMUDE una Comisión de la Mujer, integrada además por: la Municipalidad, la Procuraduría de Derechos Humanos, el Centro de Administración de Justicia, la Pastoral Social, Mamá Maquín, ASUCVINU, Fundación Guillermo Toriello, CEFA, la Red de Organizaciones de Mujeres de Ixcán, AMPI, Puente de Paz, Hermanas de la Caridad Verbo Encarnado Pueblo Nuevo.

En el Plan de Desarrollo del Municipio se contemplan algunas acciones a favor de la mujer, dentro de las cuales destacan algunos proyectos prioritarios que aún están pendientes de ejecución:

1. Formación de lideresas para fortalecer su participación en el sistema de consejo de desarrollo.
2. Divulgación de los instrumentos legales sobre los derechos de las mujeres.
3. Campañas de capacitación en centros Educativos para prevenir el abuso sexual a niños, niñas y jóvenes de ambos sexo.
4. Campaña de cedulización y empadronamiento de la población con énfasis a las mujeres en riesgo.
5. Oficina de la Coordinadora de la Mujer.
6. Capacitación sobre equidad de género para ambos sexos.
7. Capacitación sobre autoestima a hombres y mujeres.
8. Alfabetizar a mujeres y hombres.
9. Albergue para víctimas de la violencia intra familiar y mujeres en riesgo.

En el desarrollo del plan se han impulsado algunas acciones; sin embargo, en general el Gobierno Municipal ha ejecutado acciones dirigidas a la población en general, siendo necesario que se consideren específicamente las necesidades propias de las mujeres para alcanzar el desarrollo en condiciones de equidad. Se ha manifestado la voluntad política de ubicar en el presupuesto municipal un fondo específico para proyectos dirigidos hacia las mujeres, lo cual deberá concretarse a partir de la vigencia de esta Política.

Otro de **los graves problemas que sufren las mujeres se refiere a la discriminación y desigualdad** en el acceso a la justicia. Los testimonios de las mujeres señalan que existen desigualdades y deficiencias en el trato de los operadores de justicia hacia ellas, cuando acuden a presentar sus denuncias. El mismo trato discriminatorio sucede ante otras instancias públicas, por ejemplo, "Cuando las mujeres piden un pedazo de tierra o vivienda, les dicen que mejor busquen marido." Afirmación señalada por mujeres participantes en las consultas realizadas por la ROMI en la elaboración de esta política.

Las desigualdades en el acceso a la justicia son mucho más graves cuando la mayoría de mujeres es víctima de violencia física, sexual y psicológica a nivel social e intrafamiliar y en general, no existe ninguna política comunitaria y municipal que de auxilio a las mujeres violentadas, o que se dirija a eliminar estas prácticas, a resguardar a las víctimas y a aplicar justicia a los victimarios.

* La pobreza general del Municipio ha generado además un fenómeno de creciente migración de jóvenes y hombres hacia México y los Estados Unidos de Norteamérica, por lo cual se ha incrementado la situación de madres solas, viudas y mujeres cabezas de familia, que no tienen un ingreso fijo, empleo suficiente y acceso a la propiedad de la tierra. La vulnerabilidad de las mujeres se encuentra en aumento a causa del creciente abandono de los esposos, padres de familia o viudez, especialmente cuando la sociedad y la institucionalidad pública todavía espera que estén representadas o dependientes de un hombre.

La crisis económica general que sufre la población a partir del incremento de los precios de los principales productos de la canasta básica, la caída de los precios de los principales productos agrícolas de la zona, como cardamomo y café ha generado mayor crisis económica y pobreza en la región. Eso repercute con mayor fuerza sobre las mujeres, carentes de fuentes de empleo, capacitación para el trabajo, créditos y asesoría para el desarrollo.

En Ixcán existen aún serias secuelas derivadas de los ataques hacia la población civil y en enfrentamiento durante el conflicto armado interno en Guatemala (1960-1996): desplazamientos masivos de población, refugio en México, masacres, desaparición forzada, abandono y usurpación de tierras, lo cual genera la existencia de conflictos comunitarios de diversa índole política, ideológica y de tierras. Esta situación se agrava en la actualidad a partir de la planificación de megaproyectos en la zona derivados de la expansión del modelo económico neoliberal, el Plan Puebla Panamá y el Tratado de Libre Comercio en la región mesoamericana.

En este marco la población de Ixcán se ha pronunciado en contra de los megaproyectos, a través de una consulta de buena fé realizada en el año 2007. Así, proyectos como la carretera de la "Franja Transversal del Norte", concesiones de explotación petrolera, previsión de instalación de monocultivos para materia prima de biocombustibles; la instalación de grandes represas hidroeléctricas en Xalalá y Serchil han sido rechazadas, por las consecuencias de violencia, daño ambiental y carencia de beneficio local hacia la población. En estas prácticas, las mujeres además han jugado un papel protagónico de resistencia y de ser sujetas políticas para la defensa de los recursos naturales y los derechos de los pueblos indígenas en el Municipio.

La lucha histórica de las mujeres es de largo trayecto en Ixcán, nuestra organización, resistencia y aporte está presente en cada logro del desarrollo en el Municipio. Este es el proceso que ha hecho posible la construcción de esta política.

IV. PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA

Quiénes y cómo participamos en el proceso?

Los antecedentes que condujeron a la articulación de una Política Municipal para la Equidad de Género inician con la lucha histórica de las mujeres en Ixcán, que se remonta a sus iniciales pobladoras, que colonizaron estas tierras y emprendieron una manera cooperativa de trabajar y producir; luego, durante el conflicto armado interno, la resistencia sostenida en el refugio, en las Comunidades de Población en Resistencia –CPR-, en el retorno y en la participación en diversas organizaciones sociales. Desde la primera organización de la Coordinadora de Organizaciones de Mujeres de Ixcán –COORMIX-, hasta la actual Red de Mujeres de Ixcán –ROMI-, quienes de manera conjunta con la Comisión Municipal y la Oficina Municipal de la Mujer han elaborado la propuesta de esta política.

La ROMI se planteó desde sus procesos de evaluación y planificación de trabajo el incidir en las políticas públicas municipales para impulsar la equidad de género. En ese marco, la Fundación Guillermo Toriello –FGT-, integrante de la Comisión Municipal de la Mujer impulsó durante el 2007 el Diplomado de Políticas Municipales para la Equidad de Género, en el cual se formaron ochenta y seis mujeres y hombres de diferentes instancias y comunidades de Ixcán. Esta experiencia permitió compartir conocimientos y conceptos que luego fundamentaron la construcción de la propuesta de Política.

En la Red de Organizaciones de Mujeres de Ixcán –ROMI- participan Mamá Maquín, Organización de Mujeres en Resistencia –OMR-, Unión de Mujeres de Santa María Tzejá, Asociación de Mujeres Progreso del Ixcán-AMPI-, Asociación de Desarrollo de Desarraigados de la Micro Region II y VI de Ixcán y Cobán A.V. –ADEREMCO-, Asociación de Comadronas Vida Nueva –ASOCVINU-, Hijas de la Asunción Xalbal, Mujeres de Pueblo Nuevo, Comités Comunitarios de Mujeres, Comités de Amas de Casa de Ixcán, la Asociación de Justicia y Reconciliación, Asociación de Productores Orgánicos del Ixcán –ASIPOI-, Comité de Vivienda de la zona 2, representantes de las mujeres jóvenes; al igual que instituciones y ONG como Pastoral Social, Puente de Paz, Federación de Comercialización de Cooperativas de Ixcán –FICCI-, CEFA, Comisión Municipal de la Mujer, la Oficina Municipal de la Mujer y la Fundación Guillermo Toriello.

Los pasos desarrollados para la construcción de esta política se describen a continuación:

- a. Plan de Trabajo de la ROMI, en el que se planteó impulsar la formación, participación e incidencia en POLITICAS PÚBLICAS PARA LA MUJER.
- b. Realización del Diplomado de Políticas Municipales para la Equidad de Género, impulsado por la Fundación Guillermo Toriello y el Instituto Universitario de la Mujer de la Universidad de San Carlos de Guatemala - USAC-
- c. Definición de una propuesta teórico-metodológica para la formulación de la Política y la facilitación del proceso a cargo de la Fundación Guillermo Toriello.
- d. La formulación de una propuesta de la política, con participación de la ROMI, instituciones sociales, la misma Municipalidad y participantes en el Diplomado de Políticas Municipales para la Equidad de Género.
- e. Varias reuniones, talleres, encuentros y consultas entre las diversas mujeres, todas las micro regiones de Ixcán, organizaciones e instituciones.
- f. Presentación y validación de la propuesta por parte del Concejo Municipal
- g. Aprobación de la Política a través de un Acuerdo Municipal.
- h. Presentación al COMUDE y a toda la población de Ixcán.
- i. Divulgación nacional de la Política aprobada.

V. MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL DE LA POLÍTICA

Qué ideas orientan la definición de esta Política?

Durante el proceso de formulación de la Política Municipal para la Equidad de Género, se realizó el Diplomado en Políticas Municipales para la Equidad; respaldado académicamente por el Instituto Universitario de la Mujer de la Universidad de San Carlos de Guatemala. El objetivo de esta actividad fue generar una comunidad de pensamiento y conocimiento en torno a conceptos claves, que le darían contenido a la Política.

En este capítulo, se hace referencia a algunos de los temas abordados, que se constituyen en sustento indispensable para orientar el contenido de la Política. Estos temas están relacionados con la participación de las mujeres en el desarrollo local, un breve análisis sobre el patriarcado y la necesidad de enfrentar este sistema de relaciones entre géneros (entre mujeres y hombres) en el espacio local, comunitario y familiar; así como los aspectos relacionados con el empoderamiento y autonomía de las mujeres.

Abordar el desarrollo desde lo local, significa entender los procesos desde adentro, a partir de sus potencialidades y problemáticas específicas, en un territorio determinado; en este caso desde el municipio. Pero también sus relaciones regionales, por ejemplo en el marco de la Franja Transversal del Norte o de la Mancomunidad de Municipios de la Frontera Norte, con una visión de región y relacionada con el conjunto del país. Es construir el desarrollo desde abajo, desde las comunidades, desde los territorios, tomando en cuenta nuestra historia, nuestra diversidad, nuestros derechos.

Haciendo un breve repaso por las distintas ideas respecto al desarrollo, es necesario puntualizar que el objetivo central de este proceso es el desarrollo humano en armonía con la naturaleza. Es entender el desarrollo como el conjunto de condiciones y capacidades de las personas para mejorar su calidad de vida y elevar su participación social en la toma de decisiones. Es por eso que el desarrollo tiene muchas dimensiones, no se trata sólo de crecimiento económico o de bienestar material; es indispensable satisfacer las necesidades pero garantizando la calidad de vida y derechos integrales de las personas, tanto de las actuales como de las futuras generaciones.

El enfoque de derechos significa que somos sujetas sociales que tenemos capacidad de decidir hacia donde va el proceso de desarrollo y transformación en nuestro municipio; cómo lo vamos a realizar, con qué alianzas, con qué prioridades, como organizar nuestros recursos locales para empujar el proceso. Significa también que muchas cosas que se consideraban parte del ámbito privado tienen que ver con políticas, con leyes, con mecanismos que comprometen a todas las instancias del Estado entre ellas a las municipalidades. Un ejemplo de esto son los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, la violencia intrafamiliar, la manera como se administra el patrimonio familiar.

El enfoque de derechos nos lleva también a cuestionar el hecho de que mujeres y hombres ejerzamos los derechos de manera desigual; entender por qué las mujeres no hemos podido ejercer plenamente todos nuestros derechos, ni los pueblos indígenas, ni la juventud. Por ejemplo los derechos ciudadanos y políticos, son muy pocas las mujeres que tenemos posibilidades de participar, tener voz y voto en espacios de toma de decisión en el municipio. Tenemos capacidad, estamos dispuestas pero frecuentemente los espacios se nos limitan por el sólo hecho de ser mujeres.

A este sistema de relaciones entre géneros, en el que las mujeres están en una posición de subordinación, en donde el poder de decisión, los recursos y el reconocimiento social se concentra en los hombres, como cabeza del Estado, de la sociedad, de la comunidad, de la familia se le llama patriarcado. Es un sistema injusto porque oprime a las mujeres, nos discrimina y nos excluye, por lo tanto viola nuestros derechos, limita nuestras oportunidades de desarrollo y generalmente se ejerce haciendo uso de la violencia psicológica, política, patrimonial o física; por eso es un sistema que debe ser superado, construyendo relaciones de igualdad entre géneros.

En la desigualdad generada por el sistema económico-social y patriarcal, está la raíz de la violencia:

La necesidad de superar esa desigualdad respecto a la participación en los procesos de desarrollo local ha llevado a generar estrategias, a abrir caminos que contribuyan a superar esta situación que afecta a las mujeres de todas las edades, de todas las culturas y de todas las regiones del país.

La revisión crítica de los principales enfoques en torno a las mujeres y el desarrollo, contribuyó a identificar conceptos y estrategias, que se reflejan en la articulación de la Política Municipal para la Equidad de Género. A continuación una breve síntesis de los aspectos más relevantes:

Enfoque asistencialista o de bienestar:

Se generó en el marco del "desarrollismo", entre los años 1950 y 1960. La tendencia de este enfoque hacía énfasis en el crecimiento económico, en el que sin modificar las relaciones patriarcales los hombres se identificaban con el sector "moderno" de la sociedad, incorporados a la producción, especialmente en la industria y en la agricultura "moderna"; mientras que las mujeres eran asumidas como la parte tradicional de la sociedad, igual que los pueblos indígenas y la población campesina.

Para las mujeres entonces se diseñaron programas de asistencia y subsistencia, que reproducían el papel tradicional, relacionado con la reproducción y el trabajo doméstico, no reconocido social ni económicamente. Las políticas y procesos que se promovieron con este enfoque consideraban a la mujer como intermediaria para el bienestar familiar, como población vulnerable que debe ser asistida con ayudas en alimentos, proyectos marginales de crianza de animales para el consumo, sin mucha preocupación por su educación, salud o participación ciudadana. Es una política cómoda porque no cuestiona las relaciones desiguales entre géneros.

Enfoque de integración de las mujeres en desarrollo:

Uno de los aspectos más importantes que retoma este enfoque es la valoración y visibilización del papel productivo de las mujeres y la necesidad de generar igualdad de oportunidades entre géneros, especialmente para acceder al empleo, al ingreso y a otras actividades productivas diferentes a las tradicionalmente asignadas a unas y a otros.

Este enfoque relaciona la pobreza con la desigualdad económica entre mujeres y hombres; que si bien es un factor muy importante no explica por sí mismo la subordinación política y social de las mujeres.

Además se presupone que las mujeres tienen "tiempo libre" que pueden dedicar a la producción, sin transformar ni redistribuir la carga del trabajo doméstico, que se sigue concentrando en las mujeres dentro de las familias y comunidades; desde las niñas hasta las ancianas. Este enfoque se profundiza en los años 80s, con el ajuste estructural y las políticas antipobreza, que privilegian el crecimiento y la eficiencia económica.

Esto quiere decir lograr que la producción genere más ganancias al menor costo posible; es por eso que la participación económica y social de las mujeres desde este enfoque se convirtió en un factor que redujo los costos de producción, con bajos salarios y el aporte del trabajo gratuito de las mujeres como gestoras del desarrollo comunitario; generando cargas adicionales de trabajo, sin que cambiaran las relaciones de poder entre géneros, ni la situación y la posición social de las mujeres.

Género en el desarrollo:

Desde el movimiento feminista y de mujeres, así como por parte de Naciones Unidas durante el "Decenio de la Mujer", se produjeron interesantes estudios y críticas a estos enfoques; señalando que no se trata de incorporar a la mujer al desarrollo, como que el desarrollo fuera ya un proceso acabado y de acuerdo a un modelo determinado, sino de transformar las relaciones entre géneros, pero también entre clases, entre culturas, entre regiones especialmente cuando estas relaciones generan desigualdades que afectan en mayor grado a las mujeres.

Un asunto clave en este enfoque tiene que ver con la comprensión de que las diferencias de género y el papel que se le ha asignado a las mujeres en la sociedad, identificado con la reproducción humana, no son resultado de la naturaleza, sino de la sociedad, de la historia y de la cultura. Esto quiere decir que esas relaciones entre géneros, así como la situación, condición y posición actual de las mujeres se pueden transformar.

Esa transformación requiere que especialmente en la planificación del desarrollo se tomen en cuenta tanto las necesidades prácticas, relacionadas con situación de vida de las mujeres; como las necesidades estratégicas que tienen que ver con las condiciones que hacen posible que efectivamente podamos ejercer nuestros derechos.

EQUIDAD DE GENERO

El enfoque de género en el desarrollo local significa también que las mujeres somos protagonistas de los procesos, que participamos activamente en los espacios de toma de decisiones como ciudadanas de pleno derecho, en tanto sujetas sociales. Sin embargo es necesario señalar que estos procesos deben ser impulsados deliberadamente, con voluntad política y mecanismos concretos pues debido a que históricamente las mujeres han sido excluidas de las oportunidades para desarrollarnos, se requieren de condiciones que hagan posible ejercer nuestros derechos y participación en igualdad.

A este esfuerzo específico para reducir las brechas entre géneros, para crear oportunidades y condiciones para la plena participación y ejercicio de los derechos de las mujeres se le llama equidad.

En el espacio local las autoridades municipales, las distintas instancias de participación y organización social, así como las entidades del Estado, incluso las organizaciones no gubernamentales y los organismos internacionales juegan un papel importante, que contribuye a promover la equidad. Para ello es necesario que se construyan consensos en cuanto a los objetivos, las ideas y las estrategias locales para lograr un desarrollo local con equidad de género. Ese instrumento de consenso es lo que se llama Política Municipal para la Equidad de Género.

No es una política general para todos los municipios. Aunque hay una metodología que puede servir para el proceso, la Política de cada municipio obedece a sus condiciones específicas, sociales, culturales, políticas y territoriales. Como la política es el resultado de consensos y de construcciones sociales, se va generando de manera participativa teniendo al centro del proceso a las mujeres en su diversidad; a través de todas sus expresiones organizadas, desde todas las culturas, generaciones y ubicación territorial.

Para que estos consensos sean una orientación general en el municipio es importante que se institucionalice. Es decir que la municipalidad como rectora del desarrollo local la asuma como un acuerdo que va a orientar el diseño de programas, acciones, proyectos e inversión pública para promover el ejercicio pleno de los derechos y participación de las mujeres y el mejoramiento de su calidad de vida, en condiciones de igualdad y con oportunidades para el desarrollo de todas sus capacidades sobre la base de tres condiciones indispensables:

- † **Autoestima y valoración social de las mujeres, de su trabajo, sus capacidades.** Que todos y todas reconozcan y valoren socialmente tanto lo que hacen las mujeres, como lo que hacen los hombres. La autoestima tiene que ver con el amor a nosotras mismas, la dignidad, valoración y respeto que tenemos por nosotras mismas.
- † **Autonomía de las mujeres:** se refiere a la capacidad real que tienen las mujeres de tomar decisiones sobre su cuerpo, sus bienes, su presente y su futuro. Uno de los factores necesarios para el ejercicio de la autonomía de las mujeres tiene que ver con el control de sus propios recursos, de sus ingresos, con la propiedad de la tierra y de la vivienda. Tener conciencia del derecho a decidir sobre su propio cuerpo y su persona sin que nadie pueda limitar sus movimientos, su participación o someterla a violencia.
- † **Empoderamiento;** es la actitud y conciencia de nuestras propias capacidades, del poder que tenemos para cambiar las cosas, para tomar decisiones y llevarlas a la práctica.

Estas condiciones se van construyendo en medio de situaciones muy difíciles, de allí la importancia de la organización de las mujeres y de los espacios colectivos que hacen posible la formación, la capacitación, la movilización, la iniciativa y el impulso de la auditoría social que permita ir evaluando los avances y obstáculos que limitan el impulso del desarrollo local con enfoque de género y plena participación de las mujeres.

VI. POLÍTICA MUNICIPAL PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO

MISIÓN

Ixcán, municipio promotor del desarrollo local con equidad de género.

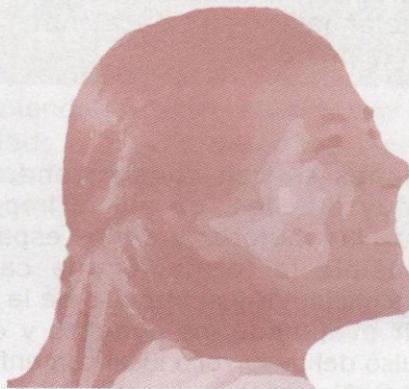
VISIÓN

En el municipio de Ixcán genera un proceso de desarrollo que atiende las necesidades e intereses de las mujeres, promueve el ejercicio pleno de sus derechos y hace posible su participación en la toma de decisiones y goce de los beneficios del desarrollo integral sin ningún tipo de discriminación, opresión, exclusión o violencia.

Así es cómo quisiéramos ver a nuestro municipio dentro de diez años. Sin embargo estamos conscientes que estos cambios se irán logrando gradualmente y a veces dando saltos, para alcanzar un mayor avance.

Tenemos claro que no podemos retroceder. Lo que hemos logrado lo vamos a cuidar y a mejorar. Las autoridades del municipio, los Consejos Comunitarios de Desarrollo, el Consejo Municipal de Desarrollo, el Consejo Departamental de Desarrollo, incluso el Consejo Nacional de Desarrollo y todas las instancias públicas y gubernamentales también deben tomar en cuenta esto, asumiendo el compromiso de dar continuidad al camino ya iniciado.

Todas las instituciones, organizaciones sociales y organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales tienen también la posibilidad de contar con una orientación estratégica para el diseño de los proyectos y acciones que impulsan en el municipio. Estas instancias también deben contribuir a que esta visión se haga realidad.



LÍNEAS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS

LÍNEAS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS

Las líneas estratégicas de la Política Municipal para la Equidad de Género de Ixcán corresponden a los ejes de la Política Nacional de Desarrollo de las Mujeres y agrega además un nuevo eje, relacionado con género e interculturalidad.

1. TIERRA, RECURSOS NATURALES Y VIVIENDA:

- Reconocimiento de propiedad de la tierra y la vivienda a nombre de las mujeres.
- Vivienda digna, independientemente del estado civil de las mujeres
- Que se consulte a las mujeres sobre el diseño y construcción de proyectos de vivienda, para que se tomen en cuenta las necesidades y propuestas de las mujeres
- Formación, divulgación y aplicación de convenios internacionales sobre la propiedad y defensa del territorio, a través de consultas municipales hacia toda la población, considerando a las mujeres.
- Promover el respeto y valoración de la tierra como fuente de vida; reconociendo y valorando la relación entre las mujeres y la tierra.

2. EDUCACIÓN Y CULTURA:

- Promover la formación académica de mujeres en todos los niveles, desde la alfabetización hasta los estudios profesionales.
- Diversificar la formación superior y técnica para la incorporación a nuevas oportunidades de trabajo y profesiones diversas para mujeres.
- Promover una política de becas hacia todos los niveles de educación, especialmente para niñas, jóvenes y mujeres mayas.
- Promover la participación ciudadana y descentralización de la educación pública, gratuita y obligatoria; adecuada al medio cultural, sin quitar el papel rector del Estado en el tema. La privatización de la educación limita el acceso de las mujeres a la educación.
- Promover la educación bilingüe e intercultural.
- Fomentar el uso y el respeto de los trajes mayas
- Combatir la discriminación y el racismo en el sistema educativo y con las y los docentes.
- Promover encuentros de mujeres de diferentes culturas y sectores del municipio.

3. SALUD INTEGRAL:

- Incorporación del enfoque de género dentro del trabajo que impulse la Comisión Municipal de Salud
- Que la Comisión Municipal de la Mujer tenga una representante permanente en la Comisión Municipal de Salud, que sea el vínculo entre ambas comisiones
- Incidir y coordinar con el Área de Salud para que se prevengan y atiendan con prioridad todas las enfermedades que padecen las mujeres, no sólo las relacionadas con el parto y la maternidad.
- Que se brinde atención especializada para el cuidado de la salud de las mujeres de acuerdo a las necesidades propias de su edad: niñas, mujeres adolescentes y jóvenes, adultas y adultas mayores.
- Promover la atención materno - infantil y la disminución de las enfermedades y muertes de madres, niñas y niños pequeños.
- Impulsar la instalación y equipamiento de un hospital regional con unidades de Ginecología, Obstetricia y Pediatría.
- Promover educación para la prevención de enfermedades materno- infantiles.
- Que hayan intérpretes mujeres en los diferentes idiomas mayas, en los centros de atención a la salud.
- Que el personal que se contrate para la atención de la salud provenga del mismo municipio, para generar confianza y mejorar la atención, dando oportunidades a las mujeres trabajadoras de la salud del municipio.
- Diseñar de manera participativa un plan para garantizar la soberanía alimentaria en el municipio, así como la seguridad alimentaria y nutricional de las mujeres de todas las edades y generaciones.
- Promover la instalación de centros de salud y centros de convergencia con atención médica hacia mujeres y la coordinación y revalorización del papel en beneficio de la salud comunitaria de las comadronas, hueseras/ros, curanderas/os, promotoras/res de salud, así como el uso de plantas y medicina tradicional de las culturas mayas.

4. SEGURIDAD Y NO-VIOLENCIA:

- Desarrollar procesos de formación y acompañamiento en salud mental para mujeres víctimas de violencia y también para hombres.
- Impulsar condiciones de seguridad en el trabajo.
- Promover campañas de sensibilización para la población para la eliminación de la violencia de todo tipo y en especial, contra la mujer.
- Promover el pleno respeto a la dignidad de las personas en general y el respeto a los derechos humanos.
- Involucrar a toda la población y las comunidades para la búsqueda de soluciones a los conflictos, evitando la violencia y acciones extremas como los linchamientos. Aplicar el derecho consuetudinario y la mediación con autoridades comunitarias y el auxilio del Centro de Administración de Justicia.
- Atención adecuada por parte del Centro de Administración de Justicia para las mujeres violentadas.
- Atención inmediata, ágil y respetuosa de las denuncias de violencia que presenten las mujeres ante las autoridades de justicia y de policía, así como por parte de las alcaldías comunitarias.
- Combatir, denunciar, sancionar y castigar de acuerdo a las leyes, el acoso sexual y abuso sexual en la casa, el trabajo, en la calle, en las escuelas y en cualquier lugar o situación
- Que las autoridades garanticen el respeto a los derechos de las mujeres jóvenes y niñas que sufren de explotación sexual y son sometidas a prostitución, aplicando la ley a los responsables y articulando programas de apoyo a niñas y jóvenes víctimas de esta situación
- Atención adecuada y prioritaria de parte del Programa Nacional de Resarcimiento, a mujeres víctimas en el conflicto armado.

5. TRABAJO, INGRESOS Y EMPLEO PARA LAS MUJERES:

- Promover la igualdad en salario por igual trabajo desempeñado por mujeres y hombres; tanto en la administración pública, como en el trabajo asalariado en el campo, en la industria, el comercio o los servicios.
- Sensibilizar y reconocer social y laboralmente el aporte del trabajo doméstico, así como la participación productiva de las mujeres, especialmente las que trabajan en el campo. Dignificar el trabajo productivo y reproductivo de las mujeres.
- Garantizar el respeto a los derechos laborales de las mujeres. Especialmente con relación a salario, prestaciones, maternidad y lactancia. Realizar las coordinaciones necesarias para que el Ministerio de Trabajo tutele y vele por los derechos laborales de las mujeres.
- Promover la incorporación de mujeres en diversos trabajos y oficios, a través de la capacitación técnica y la creación de fuentes de trabajo dignas y seguras.
- Promover el mercado municipal y nacional para los productos agrícolas y artesanales de las mujeres y sus organizaciones productivas.
- Que las instituciones públicas, no gubernamentales, sociales y municipales tengan una política que estimule la contratación de mujeres del municipio en distintos cargos y ocupaciones.
- Garantizar que las mujeres trabajadoras gocen de condiciones saludables y seguras en el trabajo, en espacios adecuados.
- Desarrollar programas alternativos de formación y capacitación laboral para mujeres, especialmente para mujeres jóvenes.
- Promover créditos y asesoría técnica para microempresas y proyectos productivos de mujeres.
- Identificar mecanismos de asesoría para las mujeres que reciben o envían remesas, a fin de que tengan oportunidad de invertir las en beneficio de ellas y sus familias.
- Asesorar a las mujeres ancianas para que puedan acceder al programa de apoyo para personas de la tercera edad sin acceso a seguridad social.

6. INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA Y SERVICIOS

- Que se consulte y respete la opinión y necesidades de las mujeres en la priorización de obras comunitarias.
- Construcción y equipamiento de guarderías infantiles.
- Introducción de energía eléctrica en todas las comunidades y áreas habitadas del municipio
- Construcción, mejoramiento y mantenimiento de escuelas amplias, seguras y adecuadas a las condiciones climáticas del municipio y al número de escolares.
- Construir salones para reuniones y capacitaciones, especialmente en las comunidades y centros microregionales
- Introducción de agua potable en las comunidades, considerando la opinión y propuesta de las mujeres.
- Construcción de carreteras comunitarias y mantenimiento de las existentes.
- Edificar centros recreativos y sociales comunitarios para mujeres. Podrían ser casas comunitarias de las mujeres.
- Crear proyectos de tratamiento de aguas servidas y drenajes en las comunidades; así como en la cabecera municipal.
- Desarrollar proyectos de ornato y mejoramiento de la higiene en la cabecera municipal y las comunidades del municipio.

7. PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

- Promover la participación de mujeres en la planificación, ejecución y control integral de las políticas, planes y proyectos municipales.
- Realizar programas de formación para la participación ciudadana dirigidos hacia mujeres.
- Impulsar la incorporación de las mujeres en todos los espacios de participación ciudadana y liderazgo social comunitario.
- Promover la participación de mujeres en los COCODES y el COMUDE.
- Fortalecer la Oficina Municipal de la Mujer, la Comisión Municipal de la Mujer y la Red de Organizaciones de Mujeres de Ixcán.
- Brindar asesoría, acompañamiento y financiamiento hacia mujeres para que obtengan su documentación personal y actualicen sus documentos de identidad.
- Crear espacios de intercambio de experiencias de liderazgo de mujeres a través de encuentros, programas radiales entre otros.
- Incidir en mayor participación de mujeres en los partidos políticos y cargos de elección popular.
- Promover que haya alcaldesas comunitarias y municipales.

8. EQUIDAD E INTERCULTURALIDAD:

- Fortalecer las costumbres y tradiciones de los pueblos que conforman este municipio multilingüe, pluricultural y multiétnico.
- Crear proyectos municipales como ferias, festivales y encuentros, para la promoción elaboración y comercialización de cortes, telares, güipiles y productos agrícolas y artesanales.
- Impulsar el respeto del uso del traje propio de cada pueblo en escuelas, centros educativos y oficinas públicas.
- Generar campañas contra el racismo y de recuperación de la memoria histórica de los diversos pueblos que habitan Ixcán.
- Contratar a traductoras y traductores para la atención en oficinas públicas y privadas.
- Desarrollar campañas municipales de enseñanza de distintos idiomas y fortalecer la educación bilingüe e intercultural.
- Desarrollar encuentros e intercambios interculturales.
- Recuperar la memoria histórica de mártires y lideresas comunitarias.
- Respetar la identidad cultural de las trabajadoras
- Que la municipalidad genere un mecanismo de comunicación con las y los compatriotas de Ixcán que trabajan en el exterior, a fin de que estén informados/as sobre la vida en el municipio y fortalezcan su identidad comunitaria y local.

EQUIDAD DE GENERO

LAS ESTRATEGIAS

Para el impulso de esta Política se definen las siguientes estrategias iniciales; en el transcurso de su implementación es posible que se propongan otras de acuerdo a las necesidades y avances que se vayan logrando.

1. Identificar en el presupuesto municipal y otras inversiones públicas en el Municipio los fondos que se destinarán para el financiamiento de los programas, proyectos y acciones que contribuirán a promover la participación de las mujeres, precisando indicadores de participación y de desarrollo de las mujeres.
2. Difusión, información, formación y sensibilización sobre la Política Municipal para la Equidad de Género, dirigida a toda la población del Municipio, hombres y mujeres; como una responsabilidad compartida entre el Gobierno Municipal, instituciones públicas y la Red de Organizaciones de Mujeres de Ixcán, a través del uso de los medios de comunicación social disponibles en Ixcán.
3. Fortalecimiento de las instancias locales para promover la participación de las mujeres, principalmente la Comisión Municipal de la Mujer, la Red de Organizaciones de Mujeres y la Oficina Municipal de la Mujer. Estas instancias participarán en la planificación, ejecución y auditoría social de la implementación de la Política Municipal de Equidad de Género; además podrán presentar correctivos y recomendaciones de ser necesario.

4. Coordinación interinstitucional para promover la incorporación de la Política en los planes, programas y proyectos de las instancias municipales, consejos de desarrollo, instituciones públicas y entidades no gubernamentales.
5. Incidencia, sensibilización y compromiso de los partidos políticos y comités cívicos del Municipio, con el objetivo de que impulsen el cumplimiento de la Política y promuevan la participación política y ciudadana de las mujeres; así como su postulación a cargos de elección popular.
6. Incorporación del contenido de la Política Municipal para la Equidad de Género en el Plan Estratégico Territorial de la Mancomunidad de Municipios de la Frontera del Norte, de la cual forma parte el Municipio del Ixcán.
7. Garantizar los mecanismos de consulta popular, con participación protagónica de las mujeres, especialmente en aquellos temas o proyectos que afectan el uso y sostenibilidad del territorio y los recursos naturales, derechos de los pueblos mayas, derechos humanos y ciudadanos, la autonomía del municipio y el bienestar de sus habitantes. Se dará seguimiento a los resultados de la consulta realizada en el municipio respecto a los megaproyectos y explotación petrolera, respetando la decisión mayoritaria de la población que se pronunció en contra de este tipo de proyectos porque dañan la naturaleza y afectan los derechos de las mujeres, de toda la población y de generaciones actuales y futuras.

DE LA IMPLEMENTACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA

La implementación de las acciones de la política son responsabilidad del Gobierno Municipal, de todas las instituciones gubernamentales y no gubernamentales y de la población del Municipio.

La coordinación y el impulso de la misma será una función fundamental de la Comisión Municipal de la Mujer y de la Oficina Municipal de la Mujer, en coordinación con la Red de Organizaciones de Mujeres del Ixcán, de manera compartida en la planificación, ejecución y auditoría social de la misma.

El compromiso municipal del cumplimiento de esta política es de corta, mediana y larga duración y deberá ser asumido por los diferentes Gobiernos Municipales, independientemente de su afiliación partidaria, como un compromiso para el desarrollo integral de las mujeres y de toda la población de Ixcán.

La política será evaluada y monitoreada permanentemente por La Comisión, Oficina Municipal de la Mujer y la ROMI, de manera anual se presentará una evaluación y recomendaciones para el cumplimiento de la misma ante el Gobierno Municipal, el COMUDE, organizaciones de mujeres y población en general. Las propuestas de esta evaluación serán incluidas en el Plan Operativo Anual de Desarrollo Municipal, al igual que en las respectivas planificaciones de la Comisión Municipal de la Mujer, la Oficina Municipal de la Mujer, ROMI y de las instituciones públicas y privadas de Ixcán.

Ixcán, Quiché. Mayo 2007.